

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 009  
(15 de enero de 2018)

Por el cual se acepta un reintegro en propiedad

LA SALA PLENA DEL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.1 y,

CONSIDERANDO

- a. Que al señor **MANUEL ARTURO RAMOS VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.477.681 expedida en Bucaramanga, Escribiente Grado Nominado de esta Corporación, le fue concedida una licencia no remunerada por el término de dos (2) años mediante Resolución No. 002 del quince (15) de enero de dos mil dieciséis (2016).
- b. Que a través de memorial allegado a la Secretaria de esta Corporación de fecha doce (12) de enero de dos mil dieciocho (2018), el señor **MANUEL ARTURO RAMOS VEGA**, manifiesta la intención de reintegrarse al cargo que ocupa en propiedad.
- c. Que compete a la Sala Plena del Tribunal, otorgarla, según se muestra en el encabezado de esta Resolución.

RESUELVE

**Primero:** **ACEPTAR EL REINTEGRO EN PROPIEDAD** al señor **MANUEL ARTURO RAMOS VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.477.681 de Bucaramanga, para ocupar el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO**

RESOLUCIÓN N° 009  
(15 de enero de 2018)

Por la cual se realiza un nombramiento

NOMINADO adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, Sistema Oral, a partir del quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018), inclusive.

**Segundo:** Comuníquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informa la materia.



MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO  
Presidente

**AUSENTE  
Con Permiso**

FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA  
Vicepresidenta



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR  
Magistrada



RAFAEL GUTIÉRREZ SOLANO  
Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR  
Magistrado



IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA  
Magistrado